



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 135° aniversario de la fundación de la Ciudad de Pehuajó, cabecera del partido que lleva el mismo nombre, que se conmemorará el 3 de julio de 2018.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Como muchas ciudades del oeste bonaerense, Pehuajó comenzó a gestarse una vez retirados de la región los Pueblos Originarios, que no habitaron el lugar pero lo usaban como sitio de paso.

A instancias de una ley sancionada el 24 de noviembre de 1871, los primeros colonos blancos se asentaron alrededor de las lagunas "La Sal" y "Rocha", donde nació el paraje "Las Mellizas", emplazado por ese entonces dentro del partido de Nueve de Julio.

En el año 1883, el gobierno bonaerense estableció la zona como colonia agrícola y fundó -el 3 de julio-, el poblado de Pehuajó.

Con el advenimiento del ferrocarril y la respectiva estación, el crecimiento del pueblo fue notorio y en el año 1889 se aprobó la creación del partido.

El nombre es de origen guaraní, y significa "estero profundo", y surge por motivación del por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha, quien quiso homenajear y evocar al "Combate de Pehuajó", desarrollado durante la Guerra del Paraguay, en la que había participado.

A la vera de las Rutas Nacionales N° 5 y N° 226, Pehuajó se encuentra ubicada geográficamente a 420 kilómetros de la ciudad de La Plata, y limita con los partidos de Carlos Teodoro, Trenque Lauquen, Hipólito Yrigoyen, Carlos Casares, Daireaux



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La ciudad cabecera es Pehuajó y en el territorio del partido están contenidas las localidades de Francisco Madero, Mones Cazón, Juan José Paso, Guanaco, Chiclana, Madgala y Nueva Plata; y pequeñas poblaciones rurales como Capitán Castro, Abel, Alagón, Albariño, Ancón, Asturias, El Recado, Girondo, Gnecco, Inocencio Sosa, La Cotorra, Larramendy, Las Juanitas y Pedro Gamen.

Con una rica historia, Pehuajó fue símbolo y referencia de figuras destacadas que trascendieron las fronteras del "pago chico", como Pedro Zanni, pionero de la aviación naval argentina; Andrés Gazzotti, capitán del equipo que fue campeón olímpico en polo en los Juegos de Berlín de 1936; el reconocido escritor Osvaldo Guglielmino, y el vigente número uno del pádel mundial, Fernando Belasteguín, entre otros tantos ilustres de su tierra.

Asimismo, Pehuajó también es cuna de cultura y tradiciones arraigadas a lo más profundo de la nacionalidad argentina. Muestra de ello es que el territorio pehuajense es denominado "Pago Hernandiano", declarado así en homenaje a Rafael Hernández, unos de los principales propulsores de la ciudad y hermano de José Hernández, autor del emblemático libro "Martín Fierro".

En su plaza principal -la plaza Dardo Rocha-, ubicada frente al edificio del Municipio, se erige el "Monumento Nacional al Gaucho", creado en 1973 y restaurado en noviembre de 2009 por el escultor restaurador investigador de la Universidad Nacional de La Plata Eduardo Migo.

También forma parte de su popularidad la escultura de "Manuelita" la conocida



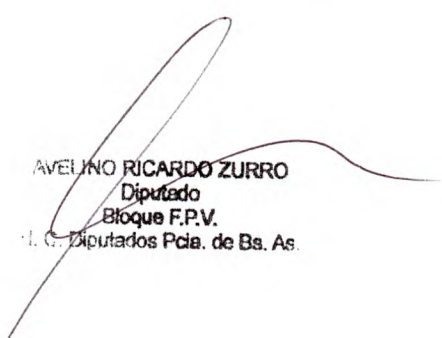
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Actualmente, el partido tiene más de 40 mil habitantes, con un crecimiento continuo de ciudadanos según los datos de los últimos censos.

Castigada en muchas ocasiones por graves inundaciones y tornados, Pehuajó siempre supo salir de la adversidad para en los últimos años atravesar por una transformación que la convierte en una ciudad pujante y próspera.

El Municipio, como todos los años, iniciará los festejos los primeros días de julio con diversas actividades culturales de las que participarán instituciones, vecinos y vecinas de todo el distrito.

Es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.